

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 1 de agosto de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco clearing .....	22,95	23,55	23,60
extraclearing .....	20,50		26,40
Libras... clearing .....	40,50	41,50	46,55
extraclearing .....	38,10		43,80
Dólares .....	10,95	11,22	12,56
Liras .....	55,25	56,65	>
Franco suizo .....	245,40	251,55	281,75
Reichsmark .....	4,24	4,34	>
Belgas .....	—	—	—
Florines .....	—	—	—
Escudos .....	40,00	41,00	46,00
Pesos moneda legal .....	2,49	2,55	2,86
Coronas suecas .....	2,60	2,66	>

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberan remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Burgos el 24 de octubre de 1938 por el Comité de Moneda Extranjera, con el número 31, de pesetas 3.500 en acciones de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, a favor de don Eulogio Trenor Despujol, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo, quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de julio de 1940. Instituto Español de Moneda Extranjera: El Jefe de Valores, L. Encio.

3.866-N-O y 2.ª 1-8-1940

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

### CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en automóvil, de Las Palmas a Puerto de la Luz y

Muelle de Santa Catalina, con obligación de recoger la correspondencia depositada en los buzones instalados en Las Palmas, en el tipo de dieciséis mil novecientas pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Las Palmas y en la Esafeta de Puerto de la Luz hasta el día dos de septiembre de mil novecientos cuarenta, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día siete del mismo mes y año, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Las Palmas.

Madrid 29 de julio de 1940.—El Director general, José L. de Letona

### Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde ..... a ..... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos anuales, con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de 3.580 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).  
1.721—O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Don José Luis Amilibia Urdampilleta, Director técnico de la Sociedad Limitada "Plásticas Oramil".

Objeto de la industria: Fabricación de diversos artículos moldeados en materias plásticas.

Producción: 250 toneladas anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en la Delegación de Industria (Prim, número 35).

San Sebastián, 20 de julio de 1940. El Ingeniero Jefe, Rafael Latañade. 1.159—O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Carbonell y Compañía, fábrica de aceite de orujo en Jaén.

Objeto de la ampliación: Puesta en marcha de un destilador de 8.000 litros. Depósito de 11.500 litros para decoloración de aceite.

Capital empleado en la ampliación: pesetas 13.000.

La maquinaria instalada será de construcción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, número 2. Teléfono 426.

Jaén, 30 de mayo de 1940.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen. 1.157—O

## AYUNTAMIENTO DE CHAMARTIN DE LA ROSA

Anulación de concurso

Por disposición de la Autoridad superior queda anulado el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 25 de junio último (núm. 177, pág. 3029), en el que se anunciaban para su provisión las vacantes de técnicos y subalternos existentes en este Municipio.

Oportunamente, en cuanto sea ajustado a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de 9 del actual y demás disposiciones vigentes, se anunciará de nuevo. Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Chamartin de la Rosa, 26 julio 1940.—El Alcalde accidental, Emilio Sanchis. 1.728—O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Constantino Riera Muñoz, Gijón.

Objeto de la ampliación: Introducir en su fábrica de quesos y manteca la fabricación de caseína y lactosa.

Maquinaria a importar: Una máquina cortadora, forma peine, para cuajada; un secador a rodillo; un separador de harina; una mezcladora; un hervidor de leche; un pasteurizador de nata con refrigeración vertical; un molino especial; una prensa hidráulica; cuatro prensa inglesas dobles; una desnatadora de 25 a 30 quintales de producción horaria. Valor aproximado: 75.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Campomanes, 15.

Oviedo, 24 de julio de 1940.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu. 4.106—X—O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Cástulo Orejón Carranza.

Objeto de la ampliación: Fábrica de harinas.

Producción: 25 a 30.000 kilogramos en 24 horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación.

Burgos, 26 de julio de 1940.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís. 1.161—O

**JEFATURA DE MINAS DE MADRID Nueva industria**

Peticionario: Don Ricardo Viñas López, domiciliado en Madrid, calle Juan de Austria, número 4.

Clase de industria: Fábrica de yeso. Término: Getafe.

Producción diaria: 150 toneladas. Número de obreros: Sesenta y cinco.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren

afectados por la misma puedan presentar sus protestas o reclamaciones, dentro del plazo de diez días, en el Gobierno Civil de esta provincia.

Madrid, 26 de julio de 1940.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Manuel de Landecho.

4.103—X—O

**INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**Edicto**

Don Angel González de Torres, Interventor de Hacienda en esta provincia.

Hago saber: Que habiendo cesado en el cargo de habilitado de Clase Pasiva de esta provincia don Antonio Gollonet Megías y solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida, se pone en conocimiento de los señores pensionistas poderdantes del mismo, que, si ha lugar, pueden presentar las oportunas reclamaciones contra la gestión del citado señor en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el R. D. de 14 de septiembre de 1925.

Córdoba, 17 de julio de 1940.—El Interventor, Angel González. 1.155—X—O

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR**

**Canal del Bajo Guadalquivir (Sección 6.ª)**

**Edicto**

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de febrero último la declaración de urgencia de las obras del Canal del Bajo Guadalquivir (Sección 6.ª), es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas que se especifican, que a los ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

**Descripción de las fincas**

Número 6.—Nombre: Dehesilla de los Cabrerros. Término municipal: Dos Hermanas. Propietario: Don Manuel Bono Díaz.

Número 7.—Nombre: El Arenoso. Término municipal: Dos Hermanas. Propietario: Don José Gómez Claro.

Número 8.—Nombre: Hacienda de la Corchuela. Término municipal: Dos Hermanas. Propietario: Doña María Julia Ramos Paul García de la Serna.

Sevilla, 24 de julio de 1940.—El Representante de la Administración, Carlos Conradi. 1.726—O

**DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN**

**Edicto**

Esta Excm. Diputación Provincial convoca por medio del presente a oposición la plaza de Médico auxiliar de Cirugía de la Beneficencia Provincial, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas, con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 30 de octubre siguiente.

Las condiciones para tomar parte en esta oposición y programa que ha de regir en la misma han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» correspondiente al día 23 de julio corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los que aspiren a ocupar esta plaza.

Jaén, 24 de julio de 1940.—El Presidente, Salvador Gallo. 1.727—O

**DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA**

Habiendo sido declaradas desiertas las Zonas tercera, séptima, octava y décima del concurso por gestión afianzada de la recaudación del impuesto de cédulas personales para el año 1939 en los pueblos de la provincia.

Por acuerdo de la Comisión gestora del día 20 de julio actual, se saca a nuevo concurso por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por los mismos tipos y condiciones que sirvieron de base para la primera subasta-concurso y que se encuentran publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 169, del día 17 de junio de 1940, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 132, del día 14 del mismo mes y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 26 de julio de 1940.—El Presidente, Manuel Mándizabal.—P. S. M., el Secretario, Antonio Hernández Carrillo.

1.722—O

### AYUNTAMIENTO NACIONAL DE CUENCA

De conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora, en sesión de 24 de julio actual y pliegos de condiciones, se abre segunda subasta por plazo de diez días, en razón de urgencia, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la ejecución de las obras de ampliación del Cementerio municipal. El tipo de tasación es de 185.728,09 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase 6.<sup>a</sup> o reintegradas con timbre de 4.50 pesetas, ajustadas al modelo adjunto, en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, de nueve de la mañana a una y media de la tarde, durante el plazo antes expresado. También deberán acompañar los licitadores el justificante de haber constituido, en Arcas municipales, el depósito del cinco por ciento del tipo de subasta, para tomar parte en la misma, cédula personal y documento acreditativo de la personalidad, si se concurre en nombre de otro.

Las proposiciones serán abiertas a las once de la mañana del siguiente día hábil al en que termine el período de presentación de proposiciones ante el señor Alcalde o Gestor en quien delegue, un Gestor municipal y Notario a quien por turno corresponda, quien levantará acta de la adjudicación provisional al mejor postor.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiere la igualdad, se decidirá por sorteo.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Cuenca, 27 de julio de 1940.—El Alcalde-Presidente, Julio Larrañaga Mendía.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., según cédula personal número ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ampliación del Cementerio municipal de Cuenca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), acompañando cédula personal y documento justificativo de

haber constituido el depósito previo del cinco por ciento para tomar parte en la subasta.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

1.723—O

### AYUNTAMIENTO DE BAENA

(Córdoba)

#### Anuncio de convocatoria

Se convocan oposiciones, para su provisión definitiva, de cuatro plazas de Auxiliares segundos administrativos de este Ayuntamiento, dotadas con el haber anual de 2.600 pesetas cada una.

Para la provisión de indicadas plazas se observará lo prevenido en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del propio año.

Las condiciones que deberán reunir los aspirantes serán las que determina dicha Orden.

Los ejercicios serán dos: uno, teórico, oral; y el otro, práctico, escrito.

Las oposiciones se celebrarán a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de tres meses, a contar de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Córdoba número 177, correspondiente al día 25 del actual, donde se publica íntegramente la convocatoria.

Baena, 26 de julio de 1940.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE GERONA

#### ANUNCIO

Conforme a lo que preceptúa la Ley de primero de junio de 1939, sobre anulación y consiguiente expedición de duplicados de títulos desaparecidos, y a los efectos en ella determinados, se hace público que los señores que a continuación se expresan, a título de propietarios, han denunciado a esta Excmo. Corporación que con posterioridad al 18 de julio de 1936 fueron desposeídos de los títulos que se reseñan, de su legítima pertenencia antes de la expresada fecha, emitidos por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, a los efectos de que en su día se les expidan los correspondientes duplicados:

Doña Rosa Giró Torra, una obligación de 500 pesetas nominales, al 6 por 100 de interés, emisión 1 de mayo de 1926. Número 5.950.

Doña María del Carmen y Dolores Bassols Genis, seis obligaciones de 500 pesetas nominales, al 6 por 100

de interés, emisión 1 de mayo de 1926. Números 4.384 al 4.389.

Don Jacinto Bassols Genis, seis obligaciones de 500 pesetas nominales, al 6 por 100 de interés, emisión 1 de mayo de 1926. Números 4.561 al 4.566.

Don Ignacio Bassas Puig, como mandatario de la Rvda. Comunidad de Presbíteros Coadjuvadores de Berga, cuarenta y nueve obligaciones de 500 pesetas nominales, al 6 por 100 de interés, emisión 1 de mayo de 1926. Números 2.234 al 36, 2.514 al 20, 2.555 al 56, 2.594, 2.977 y 78, 3.616, 4.231 al 47, 4.249 al 56, 4.258 y 59, 5.039, 5.914 al 16.

Don Antonio Baruel Roig, diez obligaciones de 500 pesetas nominales al 6 por 100 de interés, emisión 1 de mayo de 1926. Números 1.650 al 1.659.

Doña María Rabasa Muntada, diecinueve obligaciones de 500 pesetas nominales, al 6 por 100 de interés, emisión 1 de mayo de 1926. Números 1.547 al 55 y 1.557 al 66.

Don Fernando Matéu Rabasa, dos obligaciones de 500 pesetas nominales, al 4,50 por 100 de interés, emisión 1 de julio de 1911. Números 585 y 753.

Don José Prats Vivas, una obligación de 500 pesetas nominales, al 4,50 por 100 de interés, emisión 1 de julio de 1911. Número 505.

Doña Jacinta Farré Sabaté, dos obligaciones de 500 pesetas nominales, al 6 por 100 de interés, emisión 1 de mayo de 1926. Números 2.425 y 2.426.

Don José María Bassols Genis, tres obligaciones de 500 pesetas nominales, al 6 por 100 de interés, emisión 1 de mayo de 1926. Números 4.396, 4.398 y 4.399.

Doña Rosa Dorca Guitart, dos obligaciones de 500 pesetas nominales, al 6 por 100 de interés, emisión 1 de mayo de 1926. Números 436 y 5.069.

Don Francisco de Llobet y de Foxá, dos obligaciones de 500 pesetas nominales, al 6 por 100 de interés, emisión 1 de mayo de 1926. Números 1.187 y 88.

Se advierte a cuantos pretendieran formular oposición que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada la oposición a este Ayuntamiento, se procederá a solicitar del Juzgado competente la autorización para la anulación de los títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Gerona, 3 de julio de 1940.—El Alcalde (ilegible).

1.160—X—O

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA CORUÑA**

Relación de las vacantes existentes en el territorio de la Audiencia de La Coruña de Secretarios de Juzgados municipales propietarios correspondientes a la clase C:

**Provincia de La Coruña**

**Partido de Arzua**

P no, Santiso, Toques y Vilasantar.

**Partido de Betanzos**

Cesuras.

**Partido de Carballo**

Carballo y Laracha.

**Partido de Corcubión**

Camariñas, Cee, Corcubión, Mugia y Zas.

**Partido de La Coruña** núm. uno  
Oleiros y Carral.

**Partido de El Ferrol del Caudillo**  
Narón y San Saturnino.

**Partido de Muros**

Carnota, Mazaricos y Muros.

**Partido de Noya**

Puerto del Son, Santa Eugenia de Riveira, y Noya.

**Partido de Ordenes**

Masia y Tordoya.

**Partido de Ortigueira**

Cerdido y Puentes de García Rodríguez.

**Partido de Negreira**

La Baña.

**Partido de Padrón**

Rianjo, Rois y Teo.

**Partido de Puente deume**

Cabaña, Capela, Fene, Miño y Puente deume.

**Partido de Santiago**

Enfesta.

**Provincia de Lugo**

**Partido de Becerreá**

Becerreá.

**Partido de Fonsagrada**

Meira, Rivera de Piquín, Negueira de Muñiz.

**Partido de Lugo**

Castroverde.

**Partido de Mondoñedo**

Mondoñedo y Villanueva de Lorenzana.

**Partido de Quiroga**

Ribas de Sil.

**Partido de Ribadeo**

Barreiros y Villameá.

**Partido de Sarría**

Lancara, Paradelá y Samos.

**Partido de Vivero**

Orol y Cervo.

**Provincia de Orense**

**Partido de Allariz**

Allariz y Villar de Barrio.

**Partido de Bande**  
Muíños, Lobera, Entrimo y Padrenda.

**Partido de Carballino**

Beariz, Piñor y Pungín.

**Partido de Celanova**

La Bola, Gome sende y Quintela de Leirado.

**Partido de Verín**

Cualedro.

**Partido de Ginzo de Limia**

Baltar y Rairiz de Veiga.

**Partido de Puebla de Trives**  
Laroco.

**Partido de Ribadavia**

Carballada de Avia y Cenlle.

**Partido de Valdeorras**  
Valdeorras y Rubiana.

**Partido de Viana del Bollo**  
El Bolle.

**Provincia de Pontevedra**

**Partido de Caldas de Reyes**

Campo Lameiro y Puenteceures.

**Partido de Cambados**

R'badumia, Meaño y Villanueva de Arosa.

**Partido de La Cañiza**

Arbo, Creciente y Cobelo.

**Partido de La Estrada**

Forcarey.

**Partido de Lalín**

Lalín y Dozon.

**Partido de Pontevedra**

Bueu.

**Partido de Puentearens**

Salvaterra y Mondáriz Pueblo.

**Partido de Puente Caldelas**

La Lama y Puente Caldelas.

**Partido de Redondela**

Pazos y Fornelos.

**Partido de Tuy**

Salceda y Tuy.

**Partido de Vigo número uno**

Gondomar.

Relación de las vacantes de Secretarios suplentes de los Juzgados municipales de la clase C:

**Provincia de La Coruña**

**Partido de Carballo**

Carballo, Coristanco, Lage, Laracha y Puentecezo.

**Partido de La Coruña número uno**

Carral y Cambre.

**Partido de El Ferrol del Caudillo**

Somozas, Valdoviño y San Saturnino.

**Partido de Muros**

Mazaricos, Muros y Outeiro.

**Partido de Noya**

Puerto del Son y Lousame.

**Partido de Ortigueira**

Cerdiño, Mañón y Puentes de García Rodríguez.

**Partido de Puente deume**  
Capela, Miño y Mugar dos.

**Provincia de Lugo**

**Partido de Becerreá**  
Cervantes

**Partido de Chantada**  
Antas de Ulla, Carballado, Chantada, Monterroso, Palas de Rey, Puertomarín y Taboada.

**Partido de Fonsagrada**  
Meira, Rivera de Piquín y Negueira de Muñiz.

**Partido de Quiroga**  
Ribas del Sil y Quiroga.

**Partido de Villalba**  
Germade.

**Provincia de Orense**

**Partido de Allariz**  
Paderne.

**Partido de Carballino**  
Beariz, Irijo y San Amaro.

**Partido de Ginzo de Limia**  
Baltar, Rairiz de Veiga y Sandiáncos.

**Partido de Orense**  
Barbadane, Cancido, Esgos, Nogueira, Paroja, Pereiro de Aguiar y San Ciprián.

**Partido de Ribadavia**  
Arnoya y Melon.

**Provincia de Pontevedra**

**Partido de Caldas de Reyes**  
Barro, Campo Lameiro, Cuntis, Moaña, Portas, Puenteceures y Valga.

**Partido de Cambados**  
Ribadumia, Grove, Meaño y Sanjo.

**Partido de Pontevedra**  
Geve, Moaña, Pontevedra, Poyo y Vilaboa.

**Partido de Puentearens**  
Salvaterra.

**Partido de Puente Caldelas**  
La Lama y Puente Sampayo.

**Partido de Redondela**  
Redondela, Somomayor y Fornelos.  
Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de ocho de junio último, se convoca a concurso de traslado entre Secretarios en propiedad y excedentes, haciendo constar que los concursantes deberán acompañar los siguientes documentos:  
1.º Certificación del acta de nacimiento.  
2.º Certificación del examen de aptitud a que se refiere el artículo 11 del Decreto de 10 de abril de 1871, o el título de licenciado en Derecho.  
3.º Certificación de toma de posesión y de ceses en todos los car-

gos que haya servido y en los que consten las fechas de sus nombramientos para dichos cargos.

4.º Los excedentes acompañarán, además de certificación de antecedentes penales y de buena conducta, la de la excedencia.

5.º Los excedentes forzosos acompañarán copia de la Orden Ministerial que les concediera tal excedencia.

6.º Declaración jurada de no haber pertenecido a la Masonería, a ningún partido del Frente Popular ni estar sujeto a procedimiento criminal. La falsedad en dicha declaración llevará consigo las sanciones que previenen las disposiciones vigentes. Los Secretarios que se encuentren depurados deberán acompañar también el documento acreditativo de este extremo.

Los expresados documentos se presentarán en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, juntamente con la solicitud pertinente dirigida a esta Presidencia, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al en que termine la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo aquélla hallarse debidamente reintegrada con una póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial del mismo valor; advirtiéndose a los concursantes que los documentos comprendidos en los números 1.º, 3.º y 4.º, si fue en pertenecientes a otro territorio, deberán hallarse debidamente legalizados.

La Coruña, 26 de julio de 1940.—El Secretario de Gobierno, Rafael G. Besada.

867—0

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

##### Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores que han sido emitidos por la Sociedad Anónima Hispano Portuguesa de Transportes Eléctricos, Saltos del Duero, domiciliada en esta villa:

1.º 30.000 acciones, serie A, rojas, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, al 3,50 por 100 de interés, numeradas correlativamente del 210.001 al 240.000; y

2.º 60.000 obligaciones, números 60.001 al 120.000, ambos inclusive, al 5 por 100, pagadero semestralmente

en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, amortizables a la par en 41 años, desde 1944, emisión de 21 de octubre de 1939, de 500 pesetas nominales cada una.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 16 de julio de 1940.—Visto Bueno: El Síndico-presidente, Fermín de Lecanda.—El Secretario, Javier Abaitua.

1.163—X—0

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

##### Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día 20 del pasado junio, acordó admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 150.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, que constituyen el capital social de la Compañía Española de Petróleos, domiciliada en Madrid, a saber:

15.000 acciones nominativas, números 1/15.000, ambos inclusive, y 135.000 acciones al portador, números 15.001/150.000, ambos inclusive.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 11 de julio de 1940.—Visto Bueno: El Síndico-presidente, Fermín de Lecanda.—El Secretario, Javier Abaitua.

1.163—1—X—0

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

##### Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 1.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa a partir de la unidad, creadas en representación de su capital social por la Sociedad Anónima "Lenchundi, S. A.", domiciliada en esta villa, por escritura pública que autorizó el notario don Celestino María del Arenal, con fecha 11 de agosto de 1939.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 10 de julio de 1940.—Visto Bueno: El Síndico-presidente, Fermín de Lecanda.—El Secretario, Javier Abaitua.

1.163—2—X—0

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

##### Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores emitidos y puestos en circulación por la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, domiciliada en Barcelona:

1.º 10.000 acciones ordinarias, serie 8.ª, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas numeradas correlativamente del 20.001 al 30.000, ambos inclusive.

2.º 9.611 acciones ordinarias, serie 9.ª, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 30.001 al 39.611.

3.º 50.000 obligaciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, al 5 por 100 de interés anual, emisión de 1940, en una sola serie, con numeración correlativa a partir de la unidad, amortizables en el plazo máximo de cuarenta años; con cupones trimestrales pagaderos en primero de enero, primero de abril, primero de julio y primero de octubre de cada año.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 10 de julio de 1940.—Visto Bueno: El Síndico-presidente, Fermín de Lecanda.—El Secretario, Javier Abaitua.

1.163—3—X—0

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

##### Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día 20 del pasado junio, acordó admitir a la contratación pública e incluir en las

cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 5.552 obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, con interés anual de 4 por 100, libre de impuestos presentes, pagadero por semestres en primero de abril y primero de octubre de cada año, amortizables mediante sorteo en el plazo de 50 años, a partir del primero de abril de 1941, y que constituyendo una sola serie han sido emitidos y puestos en circulación por el Ayuntamiento de Logroño para la conversión y unificación de su Deuda municipal.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 4 de julio de 1940.—Visto Bueno: El Síndico-presidente, Fermín de Lecanda.—El Secretario, Javier Abaitua.

1.165—4—X—O

#### ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 4 de mayo de 1925, con los números 264.180 de entrada y 105.863 de registro, correspondiente a un depósito de 20.500 pesetas, en Amortizable 4 por 100, constituido por don Francisco Villota y Baquiola, para responder de la concesión de aguas del río Bayas, aprovechamiento de aguas para usos industriales, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Obras Públicas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de julio de 1940.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

4.108—X—O

#### ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 11 de diciembre de 1935, con los números 323.382 de entrada y 143.148 de registro, correspondiente a un de-

pósito de 73.100 pesetas, Perpetua Interior 4 por 100, constituido por don Pedro Amado Figueras, de su propiedad, para garantía del pago del precio de la liberación de gravámenes que pesan sobre la finca "Roca Vidal", propiedad de dicho señor. Conversión del depósito en metálico número 2.117 de entrada y 56.637 de registro, a disposición de la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de junio de 1940.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

4.100—X—O

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de abril de 1940, falleció en 3 de abril de 1940 el obrero Juan Perdomo Perdomo, de dieciséis años de edad, natural de María (Lanzarote), hijo de Wenceslao y de Felicitiana, domiciliado en barrio de Chamberi, Santa Cruz de Tenerife, que trabajaba al servicio de don Juan Fernández Oliva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

○

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de abril de 1940, falleció en 20 de mayo de 1940 la obrera Luisa Grima Grima, de dieciséis años de edad, natural de Turre (Almería), hija de Manuel y de Francisca, domiciliada en Monistrol (Barcelona), que trabajaba al servicio de Puig y Font, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

○

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de junio de 1940, falleció en 12 de junio de 1940 el obrero Sandalio Mansilla Mansilla, de setenta y dos años de edad, natural de Gusendo de los Oteros (León), hijo de Miguel y de Catalina, domiciliado en León, que trabajaba al servicio de Comercial Industrial Pallarés, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

# ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisibles números 18.736 y 19.082, de pesetas 84.500 y 15.000, en Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, constituidos en esta Sucursal en 14 de febrero de 1931 y 13 de junio de 1933, respectivamente, ambos a favor de don Manuel S. M. Marín, don Enrique Scardó Martí y don Francisco Cortés Francés, como albaceas solidarios de la testamentaria de doña Escolástica Lluésma Palau, se anuncia al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Ya", de Madrid, y "Las Provincias", de Valencia, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 27 de julio de 1940.—El Secretario, J. Quesada.

4.072—5—X—P

## BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de León

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 14.144, de pesetas nominales 14.500, de obligaciones del Empréstito de la Villa de Madrid, al 5,50 por 100, y el número 14.145, de pesetas nominales 15.500, en obligaciones garantizadas Ensanche de Madrid al 5,50 por 100, ambos expedidos por esta Sucursal con fecha 6 de julio de 1933, a favor de don Salvador y doña María del Carmen Garzo Carrillo (indistintamente), se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y la primera inserción del mismo en los periódicos "Informaciones", de Madrid, y "Diario de León", de León, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de ter-

ro la Sucursal procederá a expedir los duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 16 de julio de 1940.—El Secretario, Antonio Pariente.

1.163—X—P

## BANCO DE ESPAÑA

Cáceres

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío del resguardo de depósito intransmisible expedido por esta Dependencia en 28 de junio de 1927 con el número 336, de pesetas nominales 5.000 de Amortizable al 5 por 100, emisión 1920, a favor de los señores doña Amalia Martín Gil de Zúñiga, soltera, mayor de edad; doña Jerónima Martín Gil de Zúñiga, casada, y don Rafael y don Gregorio Peralta y Cáceres, conjuntamente, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los periódicos "A B C", de Madrid, y "Extremadura", de Cáceres, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cáceres, 19 de julio de 1940.—El Secretario, P. Pta.

1.156—X—P

## EDITORIAL CATOLICA TOLEDANA, SOCIEDAD ANONIMA

Toledo

Se hace público por medio del presente anuncio que ha sido formulada a esta Sociedad la siguiente denuncia de sustracción de acciones de la misma:

Doña Bárbara Rodríguez Rodríguez, de acciones serie A, números 151 al 160 y 366 al 370, y de acciones serie B, números 33, 34 y 35.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, advirtiéndose que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y ex-

pedición de los oportunos duplicados.

Toledo, 29 de julio de 1940.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.107—X—P

## BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número I.106.617, de pesetas nominales 300.000, en obligaciones Tesoro 3,50 por 100, emisión 23 octubre 1935, expedido por este Establecimiento en 28 octubre 1935, a favor de don Bartolomé Solé Lluviá, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de julio de 1940.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

4.109—X—P

## COMPANIA DE NAVEGACION VASCO-ASTURIANA

Avilés

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 714, de 50 acciones de esta Compañía, números 1.652 al 84, 5.303 al 309 y 8.916 al 25, a favor de doña Presentación Pison Echevarría, se anuncia, a los efectos del artículo 13 de nuestros Estatutos sociales, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia, «Voz de Asturias», de Oviedo, y «A B C», de Madrid, previniendo que, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá el duplicado correspondiente.

Avilés, 23 de julio de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere y de las Alas Pumariño, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

4.101-X-P

## REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)

Madrid

A los efectos de la declaración de nulidad de los títulos primitivos y expedición de duplicados, prevenidas ambas en la Ley de la Jefatura del Estado del día primero de junio de 1939, se recuerdan al público por segunda vez las denun-

cias siguientes, anunciadas por primera vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 150, de fecha 29 de mayo último, y se hace constar que finalizan los tres meses para formalizar la oposición el día 27 de agosto del corriente año, y pasada esta fecha se procederá a solicitar del Juzgado la autorización para anular los títulos desaparecidos y expedir los correspondientes duplicados.

### PRIMERA RELACION

#### Segunda inserción rectificada

#### Obligaciones emisión de 1919

Don Luis de la Torre Capelástegui: Cinco, números 39.979 y 80, 46.426 al 28.

Don Arturo Forcat Rivera: Veinticinco, números 28.551 al 75.

Don José María Carrié López: Veintidós, números 46.989 al 010.

Don Carlos Sainz Rozas: Cuarenta y ocho, números 1.976 al 80, 18.881 al 90, 20.391 al 900, 29.731 al 750, 31.061 y 62 y 45.820.

Doña Asunción Pidal y Bernardo de Quirós: Nueve, números 2.496 al 501 y 2.538 al 30.

Don Ernesto Ema Maisonnave, en nombre de doña Casilda de Salabert y Arteaga. Duquesa viuda de Santo Mauro: Setenta y nueve, números 15.601 al 10, 15.711 al 30, 15.741 al 60, 15.771 al 75, 24.361 al 68, 31.237, 42.002 al 10 y 44.351 al 36.

Banco de España, en nombre de don Eduardo Martínez Póptremuli: Veinte, números 16.631 al 40 y 34.716 al 25.

Banco de España, en nombre de don José Baos Delgado: Quince, números 46.026 al 40.

Banco de España (Sucursal de Ciudad Real), en nombre de doña Isabel López Dóriga y López Dóriga: Tres, números 16.542 al 44. Doña Rosario Barbadillo y Gutiérrez: Ocho, números 16.341 al 48.

Banco de España, Madrid, en nombre de doña Guadalupe Fernández Hevia: Doce, números 879 y 80, 7.561 al 69 y 18.090.

#### Obligaciones emisión de 1920

Doña Guadalupe Fernández Hevia: Catorce números 14.121 al 34.

#### Obligaciones emisión de 1929

Don Mariano Aldama Elorz: Cuatro, números 1.205 al 208.

Don Víctor Martínez Regúlez: Treinta y una; números 15.618 al 20, 15.631 al 46, 23.457 al 60, 23.531 al 38.

Don Domingo Rueda Mesanza: Veintinueve, números 10.867 al 891.

Don Matías Maños Jiménez y doña Ana Sánchez Fernández, indistintamente: Cuarenta, números 1.980 al 84, 18.731 al 35 y 49.801 al 30.

Don Ernesto Ema Maisonnave, en nombre de doña Casilda de Salabert y Arteaga. Duquesa viuda de Santo Mauro: Ciento cincuenta y cuatro, números 4.918

al 20, 19.401 al 50, 39.351 al 400, 39.411 al 50 y 47.380 al 90.

En la relación que figuraba en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 150, de 29 de mayo del corriente año, se mencionaban como denunciados, además de los que figuran en la presente relación, don Carlos de Adaro, don Ricardo Murillo Ubeda, doña María Luisa Rodríguez de Toro (viuda de Múñez de Vigo) e hijos, doña Alvir de la Cierva y Malo de Molina, doña Caridad de la Cierva y Malo de Molina y doña Teresa Malo de Molina y Pico. Estos señores, con posterioridad a la primera inserción, comunicaron a esta Real Compañía Asturiana de Minas el haber recuperado los títulos que denunciaron, por lo cual esta Compañía lo hace público, a los efectos de la extensión de duplicados.

Madrid, 27 de julio de 1940.  
4.102-X-P

### COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

Madrid

#### TERCERA RELACION

En cumplimiento de lo que dispone la Orden de la Jefatura del Estado de primero de junio de 1939, referente a nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador emitidos por Sociedades domiciliadas en España, esta Compañía hace públicas las siguientes denuncias de obligaciones de la misma:

Don Fernando Osorio de Moscoso: 26 obligaciones 5 por 100 primera hipoteca Camniireal Zaragoza, números 39.998 al 40.023.

Don Antonio Maestre Zapata: 2 obligaciones 5 por 100 primera hipoteca Camniireal Zaragoza, números 58.475 y 58.476.

Doña Obdulia Zapata, viuda de Maestre, por sí y en nombre de sus hijos menores de edad don Alfonso, don Lorenzo y don Juan Maestre Zapata: 21 obligaciones 5 por 100 primera hipoteca Camniireal Zaragoza, a saber:

Propiedad de la Sra. viuda de Maestre: 15 obligaciones, números 21.032 al 21.040 y 37.748 al 37.753.

Propiedad de don Alfonso Maestre Zapata: 2 obligaciones, números 58.477 y 58.478.

Propiedad de don Lorenzo Maestre Zapata: 2 obligaciones, números 58.479 y 58.480.

Propiedad de don Juan Maestre Zapata: 2 obligaciones, números 58.481 y 58.482.

Don Juan Lamarque Geune: 4 obligaciones 4 por 100 Calatayud Valencia, números 13.050 al 13.052 y 13.054.

Doña María Eulalia Osorio de Moscoso y López y don Telesforo R. de Busta: 26 obligaciones 5 por 100 primera hipoteca Camniireal Zaragoza, números 39.920 al 39.945.

Doña María Isabel Osorio de Moscoso y López: 26 obligaciones 5 por 100 primera hipoteca Camniireal Zaragoza, números 39.972 al 39.997.

Doña Josefa Alcalá del Olmo, viuda de Hidalgo: 30 obligaciones 4 por 100 Calatayud Valencia, números 11.314 al 22, 11.325, 12.751, 15.377, 11.346, 11.348 al 51, 14.717, 14.719, 14.721 al 24, 14.726, 14.728, 14.730 al 33 y 14.735.

Don Antonio Pal Solé y, en su nombre, sus sucesores, doña Rosa Solé Barber y don Francisco Pal Solé: 5 obligaciones 5 por 100 primera hipoteca Camniireal Zaragoza, números 17.028 al 17.032.

Si en el plazo de tres meses, señalado por la citada Ley, a partir de la publicación de este anuncio, no se presentase a esta Compañía declaración de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para proceder a la anulación de los títulos y expedir los duplicados correspondientes.

Madrid, 30 de junio de 1940.—P. El Director de la Compañía. Francisco Wais.  
4.098-X-P

### COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

#### Títulos desaparecidos SEPTIMA RELACION

Se hace público por segunda y última vez, en cumplimiento de lo que preceptúa la Ley de primero de junio de 1939 sobre anulación y consiguiente expedición de duplicado de títulos desaparecidos, que los señores que a continuación se expresan, y a título de propietarios, han denunciado a esta Compañía el haber sido desposeídos durante el período rojo de los valores de la misma que también se relacionan:

Doña Carmen Antón Alonso: 4 obligaciones serie A, números 9.001 al 9.004.

Doña Carmen Antón Alonso, como heredera de su madre, doña Carmen Alonso Soler: 4 obligaciones serie A, números 14.799 al 14.802.

Doña Elvira Pinilla González de Contreras: 57 obligaciones serie C, números 13.089 al 13.103, 24.029 al 24.033, 24.039 al 24.071 y 29.436 al 29.439.

Doña María Luisa de Mariategui y Rolland: 4 acciones, números 40.681 al 40.684.

Se advierte a cuantos pretendiesen formular oposición que si en el término de tres meses, a contar de la fecha 24 de junio último, en que fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO este anuncio, no lo hubieran efectuado mediante notificación a esta Compañía, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 29 de julio de 1940.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Eizaguirre.  
4.099-X-P



**«MUTUA MEDITERRANEA», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA**

Dirección General: Vía Layetana, número 18.—Barcelona

Extraviadas las pólizas núms. 135.611, 134.129, 134.335, 130.805 y 132.046, emitidas en 15 de junio de 1929, 22 de enero de 1929, 31 de enero de 1929, 5 de abril de 1928 y 14 de junio de 1928 por «Mutua Mediterránea», suscritas por don José Herruzo García, de Cádiz; don Salvador Rubio Alacréu, de Monteolivete; don Carlos Miñana Estruch, de Ador, don José C. Saigi Morera, de Valls, y doña Teresa Solaz González, de Villamarchante, así como una adición librada a la póliza número 135.611 en 17 de agosto de 1932, se hace público que si no fuesen presentadas en «Mutua Mediterránea», Vía Layetana, 18, entresuelo segundo, Barcelona, dentro de treinta días, a contar de esta fecha, se tendrán por nulas y sin efecto alguno y serán sustituidas por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 26 de julio de 1940.—Por «Mutua Mediterránea»: Rafael Llauger, Presidente en ejercicio.

1.158-P

**VOLTA, S. A.**

**Valencia**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado ofrecer a los tenedores de sus obligaciones 6 por 100 emisiones primera, segunda, tercera y cuarta, de 1919, 1922, 1924 y 1932, respectivamente, la reducción del interés al 5 por 100 anual, sin convertir ni transformar los títulos, o, en otro caso, el reembolso de su importe.

Primero. A partir del 31 del corriente mes, quedará reducido el interés de todas las emisiones citadas al 5 por 100, con deducción de impuestos.

Segundo. Los obligacionistas que se hallen conformes con la reducción anterior deberán presentar los títulos para su estampillado, percibiendo, como compensación, la cantidad de 7,50 pesetas por título, y los que opten por el reembolso de su importe deberán solicitarlo desde el día 31 de julio al 20 de agosto del presente año y recibirán la cantidad de 500 pesetas por cada título, más los intereses devengados hasta el 31 del corriente mes. A partir del citado día 20 de agosto quedará cerrado el plazo de admisión de solicitudes de reembolso, considerándose que aceptan la reducción de interés los títulos que no se hayan presentado al reembolso en dicho plazo.

Tercero. La Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, se constituirá fiadora de esta Sociedad en cuanto se refiere a los títulos de las emisiones indicadas, obligándose en tal concepto, a partir del día 31 del presente mes, a pagar el prin-

cipal e intereses de dichos títulos a sus respectivos vencimientos si la Sociedad emisora no lo hiciera.

Cuarto. Los obligacionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, de 19 de septiembre de 1936; y en cuanto a los propietarios de los títulos expoliados afectados por la Ley de primero de junio de 1939 que deseen el estampillado o bien el reembolso de los mismos, formularán la correspondiente solicitud a la Sociedad en el plazo anteriormente señalado.

Quinto. Los cupones vencidos después del 18 de julio de 1936 hasta 31 de marzo de 1939 quedarán en poder de sus tenedores, para ser liquidados cuando lo acuerde el Consejo de Administración de la Sociedad, una vez dictadas las disposiciones oficiales anunciadas para regularizar las cargas financieras de las Empresas que fueron incautadas durante el dominio rojo.

Sexto. El grupo asegurador, compuesto por los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, se encarga de efectuar esta operación y admite a título reducible pedidos de obligaciones estampilladas de cualquiera de las emisiones citadas al tipo de 98,50 por 100 más los intereses corridos.

Valencia, 20 de julio de 1940.—Volta, S. A. — El Consejo de Administración.

4.096-X-P

**ELECTRA VALENCIANA, S. A.**

**Valencia**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado ofrecer a los tenedores de sus obligaciones 6 por 100, emisiones primera de 1921 y segunda de 1927, así como de sus obligaciones 5 por 100, emisiones Electro-Hidráulica del Turia, primera, segunda, tercera y cuarta de 1906, 1908, 1911 y 1913, respectivamente, la reducción del interés al 5 por 100 anual, sin convertir ni transformar los títulos, o, en otro caso, el reembolso de su importe.

Primero.—A partir del 31 del presente mes, quedará reducido el interés de todas las emisiones citadas al 5 por 100 anual, con deducción de impuestos.

Segundo.—Los obligacionistas que se hallen conformes con la reducción anterior deberán presentar los títulos para su estampillado, percibiendo, como compensación, la cantidad de 7,50 pesetas por título, y los que opten por el reembolso de su importe deberán solicitarlo desde el día 31 de julio al 20 de agosto del presente año, y recibirán la cantidad de 500 pesetas por cada título, más los intereses devengados hasta el 31 del corriente mes. A partir del citado día 20 de agosto quedará cerrado el plazo de admisión de solicitudes de reembolso, considerándose que aceptan la reducción de

interés los títulos que no se hayan presentado al reembolso en dicho plazo.

Tercero.—La Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, se constituirá fiadora de esta Sociedad en cuanto se refiere a los títulos de las emisiones indicadas, obligándose en tal concepto, a partir del día 31 del corriente mes, a pagar el principal e intereses de dichos títulos a sus respectivos vencimientos, si la Sociedad emisora no lo hiciera.

Cuarto.—Los obligacionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, de 19 de septiembre de 1936, y en cuanto a los propietarios de los títulos expoliados afectados por la Ley de 1 de junio de 1939, que deseen el estampillado, o bien el reembolso de los mismos, formularán la correspondiente solicitud a la Sociedad en el plazo anteriormente señalado.

Quinto.—Los cupones vencidos después del 18 de julio de 1936 hasta 31 de marzo de 1939 quedarán en poder de sus tenedores para ser liquidados cuando lo acuerde el Consejo de Administración de la Sociedad, una vez dictadas las disposiciones oficiales anunciadas para regularizar las cargas financieras de las empresas que fueron incautadas durante el dominio rojo.

Sexto.—El grupo asegurador, compuesto por los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano-Americano, se encarga de efectuar estas operaciones y admite a título reducible pedidos de obligaciones estampilladas de cualquiera de las emisiones citadas, al tipo de 98,50 por 100, más los intereses corridos.

Valencia, 20 de julio de 1940.—Electra Valenciana, S. A.—El Consejo de Administración.

4.095-X-P

**VICENTE PICHÓ, INGENIERO, S. A.**

**Valencia**

Al efecto de la Ley de primero de junio de 1939, Año de la Victoria, se hace público por segunda vez que por la entidad «Manufacturas Cerámicas, S. A.», de Barcelona, se ha denunciado a esta Sociedad emisora del desposeimiento de que fué objeto durante la dominación marxista de 20 acciones al portador de esta Sociedad, números 748 al 765, ambas inclusive, y 978 y 979, de valor nominal cada una de ellas de pesetas 500, y dos certificados de derecho, valor nominal cada uno de ellos de pesetas 50, números 291 y 292, en virtud de lo cual solicita la nulidad de ellas y expedición de los correspondientes duplicados.

Se advierte a los que pretendieran formular oposición a ello que, transcurridos tres meses después de la publicación del primer anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiesen presentado su referida oposición ante esta Sociedad, se procederá por ello a solicitar del Juzgado correspondiente la nece-

sería autorización para anular los títulos expropiados y expedir los correspondientes duplicados.

Valencia, 27 de julio de 1940.—Vicente Picho, Ingeniero, S. A. — El Director. 4.112-X-P

### LA FRANCO ESPAÑOLA, S. A.

Habiendo desaparecido la póliza número 1.152, emitida por La Franco Española, S. A., sobre la vida de don Felipe Silvela Aboin, en 12 de enero de 1934, se hace público el hecho por el presente anuncio, advirtiéndose que de no presentarse reclamación ninguna en el plazo de un mes, y en el domicilio de la Compañía (Alcalá, 97), se dará por nulo el ejemplar desaparecido y se emitirá un duplicado de igual fuerza y valor.

4.111-X-P

### ELECTRA DE VIESGO

#### Santander

En cumplimiento de la Ley de primero de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador, emitidos por entidades domiciliadas en España, se hace público que las personas que a continuación se expresan nos han denunciado la sustracción de los títulos de su propiedad, acciones y obligaciones de esta Empresa, y cuya numeración es la siguiente:

#### ACCIONES

Doña Isabel Salabert y Tordesillas: 60 acciones, números 917 al 19, 3.691, 7.633 al 38, 25.739 al 46, 65.658 al 81 y 75.770 al 87.

#### OBLIGACIONES

Doña María Luisa Berástegui Echeandía: 100 obligaciones, emisión 1923, números 26.671 al 720, 40.911 al 960.

Doña Elena García Peña: 16 obligaciones 6 por 100, emisión 7 de septiembre de 1923, números 9.599, 9.600, 9.611 al 24, con cupón 1 enero 1937.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la citada Ley se advierte que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Santander, 20 de julio de 1940.—El Director-Gerente, Esteban Errandonea.

1.162-X-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MADRID

#### Edicto

Don Antonio Martínez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital.

Hago saber: Que don Faustino Sánchez Valdés, hijo legítimo de don Juan Sánchez Alvarez y de doña Juana Valdés Carreño, de setenta y tres años de edad, viudo de doña Juana Emilia Sánchez Navarro, natural de Sombredo, Concejo de Soto del Barco, falleció en esta capital el primero de enero de 1939 bajo testamento ineficaz por haber fallecido la heredera, instituida antes que el testador, el cual no dejó descendientes ni ascendientes, reclamándose su herencia para sus hermanos de doble vínculo don Serafín, doña María del Carmen y doña María Dolores Sánchez Valdés, para su sobrina carnal doña Rosa Sánchez González, hija de don Valentín Sánchez Valdés, hermano premuerto del causante; don Francisco, doña María Mercedes y doña Josefa Sánchez Acuña, hijos de don Francisco Sánchez Valdés, hermano también del causante, al que igualmente premurió; don Ovidio y doña María Aurora Muñoz Sánchez, hijos de doña Josefa Sánchez Valdés, también hermana del finado don Faustino, muerta asimismo con anterioridad, y don Angel Alfredo Sánchez Alvarez, hijo de don Angel Sánchez Valdés, que falleció con anterioridad a su hermano, el causante.

En su virtud se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho finado, don Faustino Sánchez Valdés, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en término de treinta días, acreditando su parentesco con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Madrid, 12 de julio de 1940.—Ante mí, Ramiro López.

4.097—X—A J

### MADRID

#### Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital en el expediente sobre robo de títulos promovido por el Procurador don Rafael Muñoz López en nombre y representación de don Paulino Orea Pérez, con el Ministerio Fiscal, se hace saber por medio del presente que dicho señor denuncia el robó de los siguientes títulos:

Dos mil pesetas nominales en cuatro cédulas del Banco Hipotecario de España al 6 por 100, cupón corriente, núms. 577.384 al 87.

Lo que se hace público, a fin de que los tenedores de dichos títulos puedan comparecer ante este referido Juzgado dentro del término de nueve días, señalado a tal efecto, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 16 de julio de 1940.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.—V.º B.º El Juez (ilegible).

4.094—X—A J

### MADRID

#### Edicto

Por el presente se cita a los herederos, en ignorado paradero, de doña Juana López Sandoval, hoy fallecida, y que tenía su domicilio en Cehegín (Murcia), finca denominada "San Agustín o Noria", para que a las doce horas del próximo día 6 de septiembre comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, en concepto de demandados, a la celebración del acto de conciliación pretendido por el Procurador don Juan Avila Pla, en representación del Banco Hipotecario de España, sobre revisión de pago en cuanto a pesetas tres mil novecientos noventa y siete con ochenta y tres céntimos, cantidad respecto de la cual, por haber sido satisfecha en dinero bajo dominio marxista, en unión de mayor suma, renace el derecho del Banco con todas sus características, según la Ley de 7 de diciembre de

1939, previniéndoles que habrán de comparecer acompañados de un hombre bueno y que, de no verificarlo, se tendrá el acto por intentado sin efecto, imponiéndoles las costas.

Dado en Madrid, a 23 de julio de 1940.—El Secretario (ilegible). V.º B.º El Juez Municipal (ilegible).

4.105—X—A J

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital en los autos que sigue doña Concepción Maese Veloso, como tutora de su marido, incapacitado, don Luis Blanco y de Vicente, sobre declaración de herederos abintestato de don José Blanco y de Vicente, se anuncia la muerte sin testar de dicho don José Blanco y de Vicente, natural de Segovia, hijo de José y Carmen, de cincuenta y un años, soltero, jornalero, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Ventura Rodríguez, número 16, y que falleció el 2 de enero de 1939; y se hace saber que quien reclama la herencia es su hermano de doble vínculo don Luis Blanco y de Vicente. Y, por último, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid, 29 de julio de 1940.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º El Juez (ilegible).

4.104—X—A J

VILLANUEVA Y GELTRU

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en expediente promovido por la entidad "Materiales Hidráulicos Griffi, S. A.", para obtener la declaración de nulidad de títulos y expedición de los correspondientes duplicados, se hace saber a las personas que se crean perjudicadas en virtud de dicho expediente para que dentro del término de un mes comparezcan en los autos a formular la oposición que convenga a su derecho, que han sido de-

nunciadas a dicha empresa el extravío de los siguientes valores:

Por los herederos de don José Pané y Royo, 25 acciones, serie B, números del 1.466 al 1.490, de mil pesetas nominales cada una; y

Por el Superior Provincial de las Escuelas Pías de Cataluña, 8 acciones, serie B, números del 124 al 131, de 1.000 pesetas nominales cada una, de propiedad indistinta de don Nicolás Busquets y Puigvert y don Ramón Pascual Boix, cuyas denuncias fueron publicadas en el periódico "La Vanguardia Española", de Barcelona, correspondiente al día 27 de julio del año último, señalado con el número de orden 22.729, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 7 de agosto del mismo año, señalado con el número 219.

Por doña María Galobart Perpiñá, un bono 7 por 100, número 1.313, de 500 pesetas nominales.

Por doña Josefa Alviñá Planes, 25 acciones, serie B, números del 2.210 al 2.234, de 1.000 pesetas nominales cada una; y

Por don Ramón Alviñá Planes, presbitero, 2 bonos 7 por 100, números 2.384 y 2.385, de 500 pesetas nominales cada uno, cuyas denuncias fueron publicadas en los propios periódicos, ejemplares correspondientes, respectivamente, a los días 21 de agosto y 8 de septiembre del año último, números 22.759 y 251.

Por don José Casanovas Peris, 4 bonos 7 por 100, números del 2.466 al 2.469, de 500 pesetas nominales cada uno; y

Por doña Josefa Matéu y Pla un bono 7 por 100, número 5.770, de 500 pesetas nominales, cuyas denuncias se publicaron también en dichos periódicos, fechas 19 de septiembre y primero de octubre del año último, números 22.775 y 274, respectivamente; y

Por don Mariano Matesanz y de la Torre, 70 acciones, serie B, números 238 a 57, 372 a 91, 439 a 48 y 538 a 57, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Por don José Castellort y Soubeyré, 10 bonos 7 por 100, números 2.634 a 38 y 4.795 a 99, de 500 pesetas nominales cada uno; y

Por don Pedro Soler Baltá y doña Francisca Sardá Sardá 7 bo-

nos 7 por 100, números 488 a 90 y 639 a 42, de 500 pesetas cada uno, cuyas denuncias se publicaron en los mismos periódicos, fechas 21 de octubre y 18 de noviembre últimos, números 22.811 y 322, respectivamente.

Cuyas denuncias se recordaron mediante edictos que se publicaron en los propios periódicos, fechas 16 y 22 de febrero último, números 22.904 y 53, respectivamente.

Villanueva y Geltrú, 5 de julio de 1940.—El Secretario judicial, Juan Cerqueda.

4.116—X—A J

MADRID

Luis Hernández González, Notario de Madrid.

Doy fe: Que el día de hoy, en acta por mi autorizada con el número 866, la representación legítima de la Sociedad Anónima "Almacén Industrial, Y. F.", con domicilio en Madrid, Alberto Aguilera, 16, y Sucursal en Barcelona, Balmes, 57, ha acreditado la incautación de la Central por un Comité o Consejo de Dirección y gestión designado por el Ministerio de Trabajo e Industria del Gobierno rojo, y por lo que se refiere a la Sucursal, por el personal de la misma, constituido en Comité, que han dispuesto uno y otro del negocio y de sus fondos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid, a 29 de julio de 1940.—El Notario, Luis Hernández.

4.113—X—A J

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad, en providencia de 9 del actual, dictada en el expediente promovido por doña Teresa Portabella de Arguñel, relativo a la denuncia de robo o extravío de los títulos correspondientes a los valores que se reseñarán, por el presente se llama a los desconocidos tenedores de tales títulos para que comparezcan a oponerse a la denuncia dentro del plazo de nueve días, y al propio tiempo se emplaza a dichas ignoradas personas para que dentro del improrrogable término de

nueve días comparezcan en forma en los autos y contesten a la demanda incidental, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Los títulos de referencia son los siguientes:

Cinco títulos de la Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, 4,50 por 100, E. 1929, números, serie A, 13.170 a 73, y serie B, 7.111, de valor nominal 7.000 pesetas.

Ocho títulos de la Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, 4,50 por 100, números, serie A, 18.407 a 12, y serie B 3.371 y 72, de valor nominal 13.000 pesetas.

Un título de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, serie A, número 765.734, sin impuestos, de valor nominal 500 pesetas.

Y un título de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos, serie E, núm. 8.709, de valor nominal 25.000 pesetas.

Barcelona, 17 de julio de 1940. Por el Secretario judicial don José Dalmau, José Muñoz.

1.154-X-A J

BARCELONA

*Edicto*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de esta ciudad, en méritos de los autos sobre expoliación de los títulos que se dirán, a denuncia del Procurador don Juan Valls Pallejá en nombre de don Arturo García Fossas, propietario y del comercio, soltero, vecino de esta ciudad, domiciliado en Avenida de José Antonio, número 460, principal, se hace público haberse acordado la prohibición de la negociación de los valores expoliados que se dirán y la retención del pago del capital e intereses de los mismos, y se llama al tenedor o tenedores de dichos títulos para que dentro del término de diez días comparezcan ante este dicho Juzgado a hacer uso de su derecho, cuyos títulos son los siguientes:

Diez títulos, de cinco obligaciones cada uno, de Barcelona Trac-

tion Limited 5,50 por 100, serie B, números 17.976 al 84 y 17.986, de 100 libras esterlinas cada uno.

Barcelona, 23 de julio de 1940.—El Secretario, Juan C. Villuendas. 4.093—X—A J

LERIDA

*Edicto*

Habiendo comparecido doña Carmen García Cortillas, mayor de edad, casada, vecina de esta capital, domiciliada en Avenida del Caudillo, núm. 16, 2.ª 4.ª, manifestando haber sido desposeída de un título de la Deuda Interior al 4 por 100, serie B, núm. 76.429, por pesetas nominales 2.500, adquirido el día 14 de abril de 1934 en la Casa de Banca que en esta plaza tenía don Jorge Lloréns Ribas, cuyos últimos intereses percibió el primero de julio de 1936, se requiere, llama y emplaza al tenedor o tenedores de dicho título para que lo presenten a este Juzgado dentro del término de ocho días, a contar desde el siguiente al en que este edicto se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y esta provincia, respectivamente, bajo apercibimiento que de no verificarlo, aparte el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, se acordará en su día cuanto en justicia proceda.

Lérida, 4 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—Antonio Oliver y Roca.

865-A J

GETAFE

*Edicto*

Para la debida publicidad, a los efectos que haya lugar en derecho, se anuncia la incoación ante este Juzgado de Primera Instancia, promovido por doña María de la Concepción Martín Sevilla, de expediente sobre declaración de ausencia de su cónyuge don Sol Aparicio Rodríguez, hijo de Felipe y Efigenia, natural de Pontevedra, que tuvo su último domicilio en Carabanchel Alto, y que se le otorgue licencia judicial para todos los actos que conforme al Código Civil sea precisa la autorización del marido.

Y para la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el pre-

sente en Getafe, a 3 de julio de 1940.—El Juez, Angel Serrano.—Secretario Judicial. Ante mí (ilegible).

3.868-X-A J y 2.ª 1—8—940

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BARCELONA

ANUNCIOS

Por el presente se hacer saber que habiendo hecho efectiva la sanción de 100 pesetas impuestas a Julián Calvet Arce, vecino de Martorellas (Mollet), en el expediente seguido al mismo con el número 252 de este Tribunal y 128 del Juzgado de Barcelona, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, a 15 de junio de 1940.—Secretario, Manuel Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, Monclús.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BILBAO

Don José Tutáu Monroy, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: A todos los interesados, tanto entidades oficiales como particulares y al público en general, que don Higinio Basterra Berástegui, mayor de edad, casado, escultor y vecino de Bilbao, al que se le ha seguido expediente de responsabilidad política número 504 por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Vizcaya, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, por consecuencia del cumplimiento de la sanción que por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le ha sido impuesta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente en Bilbao, a 13 de junio de 1940.—El Juez, José Tutáu.—El Secretario (ilegible).

18.998-R P

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.*

554

GONZALEZ GARCIA, Donato, conocido por José (a) Zamora, y Cacho Villar, Julio Arseno, naturales de Santander y Torrelabela, solteros, limpiabotas, de unos 18 años de edad, domicilia dos últimamente en Santander, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, para ser reducidos a prisión.

R—340

555

MERCADE COBET, Juan, de 25 años, hijo de José y Balbina, soltero, del comercio, domiciliado últimamente en Roda de Bará o Valencia, procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, con objeto de constituirse en prisión.

R—341

556

GODINA TRULLENQUE, José, de 24 años, soltero, albañil, hijo de Mariano y de Hlaria, natural de Zaragoza, procesado sobre aplicación de la Ley de Vagos comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, para ser reducido a prisión.

R—342

557

SELLES GARCIA, Joaquín, hijo de Juan y de Lorenza, natural de Zaragoza, conductor, casado, de 30 años de edad, comparecerá en el término de cuatro días ante el Juzgado Militar de Bonrepós (Valencia), sito en la 3.ª Compañía de Parques y Talleres de Automovilismo.

R—343

558

SANOHO ARQUET, José, de 20 años, soltero, hijo de Francisca Sancho, natural de Barcelona, albañil, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado en Alianza, 54, procesado por hurto, comparecerá en el término de ocho días ante la Audiencia Provincial de Castellón, para constituirse en prisión.

R—344

559

GONZALEZ CORAL, Celestino, de 17 años, soltero, hijo de Juliano y Amparo, natural de Giregos (Teruel), jornalero, vecino de Onda, procesado, por hurto, comparecerá en el término de ocho días ante la Audiencia Provincial de Castellón, para ser reducido a prisión.

R—345

560

GABARRA MONTERO, Antonio (a) Moreno, natural de Oporto, ambulante, viudo, de cuarenta años, hijo de Rosendo y de María, cestero, cuyas señas son: alto, moreno, ojos y pelo negros, barba afeitada y bigote negro; viste chaqueta negra y pantalón claro, procesado por el delito de violación, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Noya, para ser reducido a prisión.

R—346

561

ARGIBAY DOMINGUEZ, Manuel, de 26 años, soltero, marino, natural y vecino de Deán Grande (Riveira), hijo de José y Dolores, procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya, para ser reducido a prisión.

R—347

562

MENDOZA SERRANO, Santiago, vecino de Baños de Río Tobías, de estatura regular, que viste pantalón negro, alpargatas blancas, jersey color oscuro, de ojos negros, pelo largo bien peinado, con un defecto físico en una perna, de la que cojea algo, y que según noticias particulares se encuentra en la actualidad trabajando en Santo Domingo de la Calzada, el cual es hijo de Doroteo Mendoza Lacalle, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nájera, para ser reducido a prisión.

R—348

563

PLANELLS VICENTE, Eusebio, hijo de Abúndigo y de Celedona, natural de Medina del Campo, vecindado en Barcelona, de 27 años, carpintero, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Manuel Sancho, 8 bajos (Barcelona), sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carmen de Palma de Mallorca, ante el Juez del Regimiento de Infantería número 36.

R—349

564

SALGADO Y FERNANDEZ VILLABRILLE, Carmen, esposa del que fué Comandante de Ingenieros don Andrés Mas Desbertrand, asesinado al ser sacado de la Cárcel Modelo de Madrid el día 7 de noviembre de 1936, domiciliada últimamente en Valladolid, se servirá comunicar al Juzgado Militar eventual de Pontevedra su domicilio actual, a los fines de librar exhorto al Juzgado correspondiente dimanante del expediente que se instruye en dicho Juzgado, con arreglo al Decreto de 23 de abril de 1938.

R—350

565

DE LA PARRA GIL, Policarpo Gonzalo, de 25 años, hijo de Policarpo y Florencia, soltero, industrial, natural y vecino que fué de Mallén, y Pedro San Esteban de Sola, de 36 años, hijo de Mariano y Trinidad, casado, chófer, natural de Mallén y con última residencia en Madrid, procesados en causa por estafa, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para ser reducidos a prisión.

R-351

566

GONZALEZ PADILLA, José, hijo de Avelino y de Isabel, natural de Granada, treinta y dos años, soltero, pintor, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz gruesa, barba poblada, boca regular, color sano y domiciliado últimamente en San Luis, número 8, Albaicín (Granada), procesado por deserción, comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 33, 11 Batallón, residente en la actualidad en Puente Genil.

R-352

567

CENTRO LOPEZ-BAILO, Eusebio, natural y vecino de Milagro (Navarra) hijo de Evaristo y de Teresa, casado, campesino, de 27 años, domiciliado últimamente en Milagro, procedente del Campo de Concentración de Horta (Barcelona) y procesado por el delito de auxilio a la rebelión, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Militar del Juzgado número 15 de la plaza de Pamplona, para serle notificado el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

R-353

568

MARTINEZ OCHOA, Carmelo (a) El Corellano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por tentativa de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a fin de constituirse en prisión.

R-354

569

EL PROPIETARIO del automóvil marca "Graham-Paige", sin matrícula, sedán, de cuatro plazas, seis cilindros, 78 HP., muy usado, que tiene una biela fundida y roto el carter, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a fin de que, previa justificación de ser su dueño, se le haga entrega del mismo.

R-355

570

LOPEZ CONCEIRO, José, de 31 años, hijo de José e Isabel, viudo, chófer, natural de Oza de los Ríos y vecino de La Coruña, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a fin de ser reducido a prisión.

R-356

571

MARTINEZ MARTINEZ, Juan, de 28 años, hijo de Pascual y de Dolores, soltero, natural de Lucena (Córdoba), vecino de Vivel del Río (Teruel), afilador, y Angeles Sanz Martínez, de 20 años, hija de Eustaquio y Cándida, soltera, natural de Villarquemado, vecina de Vivel del Río, sus labores, que tuvieron su último domicilio en las Cuevas de Cerdán, de Cuenca, procesados por hurto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego (Cuenca), para ser reducidos a prisión.

R-357

572

PEREZ ALONSO, Justiniano, de 17 años de edad, soltero, natural de Villaviudas, de donde fué vecino, ambulante, hijo de Lorenzo e Hipólita, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia para ser reducido a prisión.

R-358

573

FRANCO AREILLA, Bernardino y Gabino Remón Moriones, comparecerán en el término de quince días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar número 2 de la plaza de Pamplona.

R-359

574

DOS MUJERES, una alta, morena, con granos en la cara, de unos 35 años, yestida con falda redonda, y la otra más baja, de 50 a 55 años, también morena y con bastantes canas, vestida de abrigo y ambas de negro, que encontrándose hospedadas en la noche del 22 del pasado abril en el domicilio de Carolina Sánchez Carrasco, vecina de Cantalapiedra, le sustrajeron cinco sábanas de hijo, cuatro sin estrenar y la otra con la lavada; siete sábanas de algodón, cuatro nuevas y tres poco usadas, todas ellas compradas hace muy poco tiempo; unos pendientes de diamantes rotos y un aro de oro; una de las sábanas tiene todo el embozo calado, bordada con el nombre de "Carolina"; otra con un escudo y las letras "C. S."; otra con estas mismas letras, y las demás sin iniciales ni bordados, procesadas por robo, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte, para ser reducidas a prisión.

R-360

575

EIZAGUIRRE TORRONTEGUI, José Manuel, que se titula ser Médico, residió en Valladolid y es vecino de Bilbao, calle San Vicente, número 2, hoy en ignorado paradero, procesado por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión.

R-361

576

CARO BERMUDO, Manuel, natural de Cádiz, hijo de Eduardo y Cecilia, de 26 años de edad, casado, impresor, procesado por tentativa de robo y hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-464

577

GONZALEZ LLEDIAS, Pedro, de 28 años, natural de Santander, hijo de Julia, procesado por hurto, comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-465

578

DIZ RODRIGUEZ, Manuel, natural de Túy (Pontevedra), hijo de José Benito y Gregoria, de 39 años, soltero, del comercio, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-466

579

GAVILAN FAIZ, Encarnación, de 28 años, soltera, hija de Severino y Balbina, natural de Avilés (Asturias), procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-467

580

PEREZ GUEVARA, Julio, natural de Madrid, hijo de Basilio y Angel, soltero, mecánico, procesado por robo frustrado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-468

581

PADRO SANTA ANA, Antonio, de 26 años, soltero, marinero, natural de Las Palmas (Canarias), hijo de Manuel y Rosa, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-469

582

MONTANER ORTIZ, Gonzalo, de 19 años, hijo de Julio e Isabel, natural de Madrid, panadero, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-470

583

BIONDI ONRUBIA, Juan, de 49 años, casado, periodista, hijo de Alejandro y Vicenta, natural de San Fernando (Cádiz), procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

sado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-471

584

GARCIA NAVEROS, Baltasar, natural de Madrid, hijo de Vicente y Amalia, de 48 años, soltero, mozo de carga, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-472

585

JIMENEZ CUADRADO, Mercedes, de 36 años, soltera, hija de Juan y Antonia, natural de Madrid, procesada por daños, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.

R-473

586

FERMOSO, Felipe, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-474

587

LOPEZ ALCAZAR, María, de 47 años de edad, hija de Manuel y María, natural de Cabra de Santo Cristo (Jaén), casada, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-475

588

VIÑAS GUERRERO, José, de 37 años, casado, vecino de Madrid, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-476

589

VELA LOPEZ, Enrique, natural de Baza (Granada), de 42 años de edad, hijo de Francisco y María, cocinero, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-477

590

LATORRE MARIN, Manuel, natural de Logroño, hijo de Manuel y Milagros, de 35 años, casado, militar, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-478

591

ALBENCA NAVALES, Francisco, de 56 años, natural de Be-goña (Navarra), soltero, comerciante, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-479

592

VALVERDE PEÑIN Constantino, natural de la Bañeza (León), hijo de Mariano y Benigna, soltero, pañero, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-480

593

SANCHEZ HERRANZ, Juan, de 37 años, hijo de Jorge e Inés, casado, ebanista, natural de Madrid, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-481

594

VAL GONZALEZ, Celia del, natural del Espinar (Segovia), hija de Abelardo y Alejandra, de 22 años, soltera, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-482

595

MARTOS LABRADOR, José, natural de Torredonjimeno (Jaén), hijo de Vicente y de Rosario, de 60 años, casado, jornalero, procesado por desobediencia a Agentes de la Autoridad, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-483

596

ODON EXPOSITO, Casimiro, natural de Madr.d, hijo de padres desconocidos, de 49 años, casado, procesado por tentativa de hurto, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

R-484

597

IGLESIAS EXPOSITO, Angel, de 41 años, viudo, natural de Oviedo y vecino que dice ser de Astudillo, hojalatero, y Sánchez García, Isabel, de 60 años, viuda, natural de Valladolid y vecina que dice ser de Astudillo, procesados por hurto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser reducidos a prisión.

R-362

598

EL AUTOR del robo de los efectos que a continuación se reseñan, propiedad de José Manzano García, vecino de Peñero de la Arnuña, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte.

*Efectos sustraídos.*—Dos hojas y media de tocino salado y seco, con peso de 75 a 80 kilos, y tres costales blancos rayados, con listas finas color encarnado y con iniciales J. M.

R-363

599

HERNANDEZ ARNAU, Vicente, Secretario que fué del Ayuntamiento de Aldehuela de Jerte, ausente de dicho pueblo desde julio de 1936, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia para ser oído en el sumario 172 de 1936 sobre malversación.

R-364

600

MARINEZ, Francisco (a). "Pacurri Mangante", de pequeña estatura, moreno, faltándole un dedo en uno de los pies y dos dientes en el maxilar superior, hijo de Miguel y de Encarnación, de unos 16 años, natural de Madrid, procesado por hurto, comparecerá en

el término de diez días ante el Juzgado número 2 de Palma de Mallorca para constituirse en prisión.

R-365

601

VAZQUEZ PEREZ, José, hijo de padre desconocido y de Concepción Pérez Santomil, natural y vecino de la parroquia de Viduido, término de Amés, partido Negreira (La Coruña), soltero, chófer, de 31 años, moreno, estatura regular, con un diente de oro en la mandíbula superior, domiciliado últimamente en Viduido de Abajo, procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Padrón para constituirse en prisión.

R-366

602

LOS LEGITIMOS DUEÑOS de los cinco semovientes que se relacionan a continuación, y que han sido depositados en poder de los vecinos de Tarazona de Guareña que se mencionan, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte, al objeto de que los reconozcan y presten declaración en el sumario 24 de 1940 sobre hurto de caballerías.

*Caballerías ocupadas.*—Una burra de seis años, pelo rucio, claro, careta, de unas seis cuartas de alzada, depositada en poder de Julián Monsalvo García.

Un burro de unos tres años, pelo rucio, unas seis cuartas de alzada, depositado en poder de Francisco Viruega Nieto.

Un burro de unos catorce años, rucio y unas seis cuartas de alzada, careto, depositado en poder de Justiniano García Mansalva.

Una burra de unos veinte años, negra, unas seis cuartas de alzada, con lunares negros en las ancas y nube en el ojo izquierdo, depositada en poder de Basilio Ispier-ta Lucas.

Una burra negra, clara, de unos tres años de edad y unas seis cuartas de alzada, depositada en poder de Olegario Viruega Nieto.

R-367

603

CALLEJA AGUADO, Matias, de 17 años, soltero, hijo de Alfonso y de Felisa, natural de Cabanillas, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión.

R-368

604

DOMINGUEZ MARRERO, José, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Instructor del Grupo de Exploración y Explotación número 7 de Valladolid.

R-369

605

TRIESTE CATILLO, Francisco, procesado por daños, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número 5 de Valladolid.

R-370

606

MARTIN SANTA MARIA, Félix, soltero, jornalero, de 19 años, domiciliado últimamente en Burgos y posteriormente en la Escuela de Reforma de Alcalá de Henares, de donde se fugó, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para constituirse en prisión.

R-371

607

GONZALEZ RODRIGUEZ, Baldomero, natural de Oviedo, de 20 a 23 años, hijo de Arturo y de Consuelo, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.

R-373

608

CASTRO COLUMBIA, Ramón, capitán de Ingenieros, de 36 años, soltero, hijo de José y Elvira, natural de Santa Cruz de Tenerife, comparecerá en el plazo de diez días ante este Juzgado de Jefes y Oficiales de Valencia.

R-374